

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2016, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se aprueba el listado de aspirantes -Ayudantes de Auditoría- resultante del proceso selectivo convocado por esta institución por Resolución de 31 de marzo de 2016, de este mismo órgano, para cubrir con carácter de interinidad, cuando proceda, puestos de Ayudantes de Auditoría en esta institución.

Por Resolución de 31 de marzo de 2016, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 7 de abril del mismo año, se dio publicidad a la convocatoria para la confección de una lista de aspirantes para cubrir puestos de ayudantes de auditoría en régimen de interinidad.

El órgano de selección previsto en la base séptima de dicha convocatoria, una vez concluido el citado proceso selectivo, con arreglo a lo dispuesto en aquella, ha efectuado una propuesta de listado de aspirantes que han superado todas las fases incluidas en aquella, correspondiendo su aprobación al Presidente de esta institución.

Vista la propuesta del citado órgano de selección y las bases que rigen la presente convocatoria, **RESUELVO:**

Primero.- Tomar en consideración la propuesta del listado de aspirantes –Ayudantes de Auditoría- elevada por el órgano de selección en relación con la convocatoria publicada mediante Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Aragón, en el Boletín Oficial de Aragón nº 66 de 7 de abril de 2016.

Segundo.- Aprobar el listado de aspirantes –Ayudantes de Auditoría- que han superado el proceso selectivo identificado en el número anterior, por orden decreciente, de mayor a menor puntuación obtenida, y que es el que sigue:

DNI	Aspirantes	Prueba teórico-práctica	Fase concurso	Memoria	PUNTUACIÓN TOTAL
72888578Z	Mayor Casado, Silvia	23,495	29,500	12,300	65,295
17763799W	Rodriguez Soler, Ana Clara	20,882	26,440	12,675	59,997
18443778D	Traver Grao, Silvia	20,591	26,900	11,325	58,816
25186498A	Menés Ríos, Alexandra	18,879	23,000	12,150	54,029
29120842J	Arnal Lajusticia, Fernando	17,086	24,000	11,475	52,561
72983845S	Herranz Moreno, Begoña	16,758	23,600	10,725	51,083
52447085R	Moneo Huete, Josefina	20,155	21,000	9,825	50,980
18421043K	Esteban Aparicio, Joaquín	10,901	2,800	0,000	13,701

Tercero.- Este listado tendrá una validez de dos años, a contar desde el día de su aprobación, y podrá ser prorrogado por períodos anuales hasta un máximo de dos años.



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

Cuarto.- En los términos dispuestos en la base décima de la convocatoria que ahora se resuelve, encomendar a la Secretaría General de la institución que realice los llamamientos correspondientes, cuando proceda, para la provisión de estos puestos –Ayudantes de Auditoría- en régimen de interinidad.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Presidente de la Cámara de Cuentas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción vigente.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

En Zaragoza, a 29 de julio de 2016

Antonio Laguarda Laguarda
Presidente



CÁMARA DE CUENTAS
DE ARAGÓN